



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

**8441**

*Aprobación inicial Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas*

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2018 la Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público”.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 09 de agosto de 2018

**El Alcalde**

Nadal Torres Bujosa

